

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, GRUPO PROFESIONAL: E2, FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, ESPECIALIDAD PROFESIONAL: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, SUJETA AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la Resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal, grupo profesional: E2, familia profesional: transporte y mantenimiento de vehículos, especialidad profesional: conducción de vehículos de transporte por carretera, sujeta al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Consejo de Seguridad Nuclear, en la modalidad de contrato de relevo. La extinción de dicho contrato, se producirá, en todo caso, cuando la persona que ha accedido a la jubilación parcial anticipada alcance la edad ordinaria de jubilación total, el Tribunal ha ACORDADO:

Aprobar, publicar y elevar a la autoridad convocante, la valoración final del proceso selectivo que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
CORROTO JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	***0747**	80 puntos	2 puntos	82 puntos
SANTOS ZAMORANO BENITO, JOSÉ IGNACIO	***9473**	80 puntos	2 puntos	82 puntos
MARTÍN GARCÍA CALVO, JOSÉ MIGUEL	***0913**	80 puntos	0 puntos	80 puntos
JIMÉNEZ SANTOS, JESÚS	***2410**	80 puntos	0 puntos	80 puntos

Teniendo en cuenta la calificación de la fase de concurso, el candidato seleccionado ha sido D. José Antonio Corroto Jiménez, con DNI ***0747**.

El aspirante seleccionado dispone de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de este Acuerdo, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos. (Titulación original requerida en el anexo II de las bases que rigen esta convocatoria).

Madrid, 31 de octubre de 2022

Vº Bº

Fdo. Paz Francisco García
Secretaria del Tribunal

Fdo. Elena Díez Macías
Presidenta del Tribunal